

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Traducción Especializada Inglés/Francés/Alemán-Español por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4311890
Denominación del Título	Máster Universitario en Traducción Especializada Inglés/Francés/Alemán-Español
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	Instituto de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.

- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21

- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda elaborar planes de mejora explícitos con periodicidad anual, que se pongan a disposición de los grupos de interés de forma pública en la web del Título. Para cada acción se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización.

Código Seguro de Verificación: R2U2T8RPGXPMP8GVVLAZQUMSG7DE5J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T8RPGXPMP8GVVLAZQUMSG7DE5J	PÁGINA	1/5



Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido comprobar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda reforzar la estrategia de mejora contractual del profesorado

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda establecer un mecanismo fijo o estable de asignación del TFM que evite la reprogramación constante en función de la carga docente del profesorado

Justificación: Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las acciones de mejora. La recomendación se puede afirmar que está resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda establecer una planificación y cronograma para la supervisión de las acciones de coordinación

Justificación: Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las acciones de mejora. La recomendación se puede afirmar que está resuelta.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.

Justificación: Dado que una acción de mejora aplicada está aún en curso no se puede valorar que la recomendación esté resuelta, aunque se considera que es adecuada. Dado que parece haberse optado por mantener dos páginas del máster, debe mantenerse siempre la atención a la coordinación de los contenidos y a su actualización de modo sincronizado.

Acción de Mejora 1: Revisión de la información alojada en la web institucional y la web externa del máster y elaboración de un informe DAFO.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: Envío de la información necesaria al IdEP y al gestor de la web externa para que se actualicen ambas webs de forma coordinada.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda completar la información publicada referente a los datos del Título, resultados, plazas cubiertas, etc.

Justificación: Dado que las acciones de mejora aplicadas están aún en curso no se puede considerar que la recomendación esté resuelta. La escasa información aportada no permite valorar su adecuación a la recomendación.

Acción de Mejora 1: A partir de la Recomendación 1, y las acciones R1.1. y R1.2. (descritas anteriormente), revisión de la información publicada en las web institucional y externa relativa a los datos del Título, número de plazas cubiertas, resultados y tasa de éxito y abandono, etc.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: A Envío de esta información al IdEP y al gestor de la web externa para su publicación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación:R2U2T8RPGXPMP8GVVLAZQUMSG7DE5J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T8RPGXPMP8GVVLAZQUMSG7DE5J	PÁGINA	2/5
			

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores

Justificación: Dado que las acciones de mejora aplicadas están aún en curso no se puede valorar que la recomendación esté resuelta, aunque se considera que son adecuadas.

Acción de Mejora 1: Realización de encuestas de satisfacción a egresados (P9).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Evaluación DAFO a partir de los resultados que arrojen las encuestas realizadas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: Será objeto de especial seguimiento la coincidencia entre el número de las plazas ofertadas y el valor indicado en la Memoria Verificada

Justificación: Los datos proporcionados ponen de manifiesto que la matrícula de nuevo ingreso (96 para el curso 2020-21) casi duplica la oferta que aparece en la memoria verificada (50 plazas de nuevo ingreso desde el segundo año de implantación. Por lo tanto, las acciones de mejora aplicadas no han avanzado en el sentido de esta recomendación de especial seguimiento por lo que habrán de plantearse nuevas acciones.

Acción de Mejora 1: Revisión de la memoria VERIFICA del título y número de plazas ofertadas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: En caso de exceso en la oferta, establecer los mecanismos necesarios para eliminar dicho exceso, teniendo en cuenta únicamente el 10% de exceso permitido por el DUA.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda mejorar el análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios.

Justificación: Dado que las acciones de mejora aplicadas están aún en curso no se puede valorar que la recomendación esté resuelta, Respecto de la acción de mejora 2 debe reformularse de modo que quede claro cuál es la acción que se propone, porque, en su actual redacción, el desarrollo de la acción queda pendiente de la consecución de ayudas económicas que la financien.

Acción de Mejora 1: Realización de encuestas a estudiantes que realizan prácticas en empresa, así como a los tutores del ámbito profesional sobre el rendimiento de los estudiantes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Análisis de la empleabilidad y el emprendimiento a partir de información personal de los egresados y de los datos proporcionados por FUNDECOR.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación


Recomendación 10: Se recomienda revisar la programación del TFM y analizar las causas del retraso en su presentación

Justificación: Dado que hay acciones de mejora aún en curso, no se puede considerar que la recomendación esté resuelta completamente, aunque se pueden observar ya resultados positivos (acciones 1 y 3). Las acciones aplicadas son adecuadas a la recomendación.

Acción de Mejora 1: Establecimiento de normas y modalidades de TFM, en función del perfil cursado (investigador / profesional)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

Código Seguro de Verificación:R2U2T8RPGXPMP8GVVLAZQUMSG7DE5J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T8RPGXPMP8GVVLAZQUMSG7DE5J	PÁGINA	3/5
			

- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: Creación de un documento orientativo en el que se especifique una cronología tipo para la elaboración del TFM (contacto con el profesorado, elaboración de parte teórica, elaboración de parte práctica, etc.)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: Elaboración de un plan de contingencia en caso de situaciones generales sobrevenidas (por ej., por situaciones sanitarias graves - COVID).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda diseñar una estrategia para reducir la tasa de abandono y aumentar la tasa de graduación.

Justificación: Dado que las acciones de mejora aplicadas están aún en curso no se puede considerar que la recomendación esté resuelta. La escasa información aportada no permite valorar su adecuación a la recomendación. Se deben incluir las evidencias concretas en las que se informe del desarrollo de la acción y con las que se analice la evolución de los indicadores afectados por la recomendación. Dada la relevancia de esta recomendación, se debe considerar la posibilidad de formular otras acciones de mejora complementarias a la aplicadas y que analicen concretamente la evolución de las tasas de abandono y de graduación.

Acción de Mejora 1: Inclusión de al menos dos sesiones síncronas por asignatura para prácticas y asistencia ¿en grupo¿ a través de plataformas virtuales. Cambio en la metodología docente, centrada hasta el momento exclusivamente en la plataforma Moodle.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Oferta de charlas, talleres y seminarios complementarios que acerquen al estudiante al mundo laboral y a la práctica profesional de la traducción.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

3.4 Se incorporaran a éste apartado las recomendaciones que estando en el informe de renovación de la acreditación la universidad no las ha incluido al plan de mejora.

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación


Recomendación 12: no procede

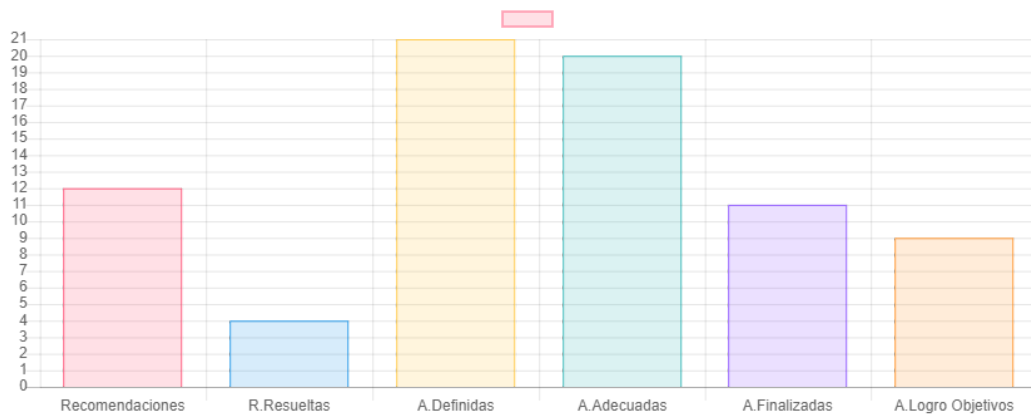
4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	3	2	1	3	0	0	3	12
Recomendaciones Resueltas	0	1	0	3	0	0	0	4
Acciones Definidas	4	3	2	5	0	0	7	21
Acciones Adecuadas	4	3	2	5	0	0	6	20
Acciones Finalizadas	1	1	2	5	0	0	2	11
Acciones. Logro de Objetivos	1	1	0	5	0	0	2	9

Código Seguro de Verificación:R2U2T8RPGXPMP8GVVLAZQUMSG7DE5J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T8RPGXPMP8GVVLAZQUMSG7DE5J	PÁGINA	4/5
			



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T8RPGXPMP8GVVLAZQUMSG7DE5J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T8RPGXPMP8GVVLAZQUMSG7DE5J	PÁGINA	5/5

